

	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y ARTICULACIÓN GERENCIAL</b>	Código: E-DEAG- FR-101
		<b>Informe de Gestión</b>

## INFORME DE GESTIÓN 2020

**“CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!”  
2020 – 2024**

**SECRETARÍA JURIDICA  
FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNANDEZ  
Secretario**



SC-CER 303297



ST-CER655785



**Gobernación de  
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

## CONTENIDO

Introducción .....	2
<b>PROCESOS ESTRATÉGICOS</b> .....	4
1.1 GENERALIDADES .....	5
<b>INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN</b> .....	5
1.2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: MÁS GOBERNANZA .....	10
1.2.5.1 PROGRAMA: Gestión pública inteligente .....	11
<b>PROCESOS MISIONALES</b> .....	20
2.1 ASISTENCIA TÉCNICA .....	21
<b>PROCESOS DE APOYO</b> .....	22
3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO .....	23
3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL .....	23
3.4 GESTIÓN CONTRACTUAL .....	24
3.5 GESTIÓN JURÍDICA .....	24
3.5.1 DEFENSA JURÍDICA .....	24
3.5.2 MEJORA NORMATIVA .....	26
3.6.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA .....	33
3.6.3 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2020 .....	33

## Introducción

En cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y la Ordenanza 011 de 2020 “Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca Región que Progresa 2020-2024”, el presente informe de gestión de la Secretaría Jurídica de Cundinamarca de la Vigencia 2020, recoge las principales realizaciones y logros obtenidos, en cumplimiento de sus funciones, competencias y objetivos, como se detalla a continuación:

Velando por el cumplimiento de las normas constitucionales y legales, la aplicación de la jurisprudencia y doctrina.

Defendiendo los derechos e intereses del Departamento de Cundinamarca, a través de una adecuada defensa judicial y prevención del daño antijurídico.

Ejerciendo la inspección, control y vigilancia de la entidad sin ánimo de lucro y las de utilidad común con domicilio en el Departamento de Cundinamarca.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

Garantizando la realización de la contratación estatal, con el cumplimiento de la normatividad vigente en cada una de sus modalidades.

Liderando la asistencia técnica y apoyo a los municipios frente a la interpretación y aplicación de la normatividad que rige a las entidades territoriales.

Así mismo, dirige la evaluación de la legalidad de los proyectos de ordenanza y acompaña las demás dependencias en el trámite, presentación, sanción u objeciones.

Se registra la gestión, realizada en las Políticas de Defensa Jurídica y la Mejora Normativa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

En la estructura del informe, se encuentra la Línea Estratégica “Más Gobernanza” del “Plan Departamental de Desarrollo “Cundinamarca Región que Progresa 2020-2024”, donde se registra el avance de las metas de Bienestar: “Reducir la actividad judicial en contra del Departamento” y la Meta de Producto No. 406:” Ejecutar un plan integral de apoyo jurídico a los funcionarios del nivel central, descentralizado y a los municipios”, a cargo de la Secretaría Jurídica.



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co



SC-CER 303297



ST-CER655785



# PROCESOS ESTRATÉGICOS



SC-CER 303297



ST-CER665785



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

## 1.1 GENERALIDADES

(Todas las entidades)

NOMBRE ENTIDAD	SECRETARIA JURIDICA		
DIRECTIVO RESPONSABLE	Freddy Gustavo Orjuela Hernández	CARGO	Secretario de Despacho
No. DE DIRECCIONES Y OFICINAS	04	No. DE FUNCIONARIOS	39

### MISIÓN

Es Misión de la Secretaría Jurídica procurar, mediante la asesoría, la representación delegada, el apoyo y la asistencia al despacho del Gobernador y a las demás dependencias del sector central de la administración del departamento, que las actuaciones de la administración seccional se realicen acordes con el orden jurídico. Igualmente, es su misión prestar apoyo jurídico a las entidades descentralizadas y municipios del Departamento.

### VISIÓN

Cundinamarca seguirá siendo, en el 2036, el departamento mejor educado, formando ciudadanos resilientes, tolerantes y felices, compartiendo un territorio ordenado, sostenible, integrado y competitivo, con igualdad de oportunidades para el campo y la ciudad, utilizando las herramientas que genera el desarrollo inteligente.

## INFORME RESUMIDO: PRINCIPALES LOGROS PARA CUMPLIR LA MISIÓN Y VISIÓN

- ✓ **Suscripción Convenio Interadministrativo entre la Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y el Departamento de Cundinamarca, con el objeto de Aunar esfuerzos para brindar Asesoría tendiente al fortalecimiento del ciclo**



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

## **de la Defensa jurídica, a los municipios del Departamento de Cundinamarca.**

El convenio se firmó el día 15 de diciembre de 2020, realizándose por parte del Señor Gobernador del Departamento de Cundinamarca, el día 22 de diciembre de 2020, designación del servidor público Daniel Alejandro Ríos Riaño, como supervisor. Así las cosas, en enero de 2021, se reunirá la Agencia de Defensa Jurídica del Estado y el Departamento de Cundinamarca, a través de los supervisores designados, con el fin de estructurar un cronograma donde se relacionarán los municipios con los cuales se comenzará la asesoría tendiente al fortalecimiento del ciclo de la Defensa jurídica. En principio serían los 116, pero mediante el cronograma se identificarán los más urgentes, según la necesidad de cada uno de ellos.

### ➤ **Aprobación y liquidación de las siguientes conciliaciones y transacciones judiciales, que le ahorraron al Departamento de Cundinamarca, el pago de intereses moratorios:**

- Proceso Ejecutivo 2018-00876  
Demandante: Anditel Vs Departamento de Cundinamarca  
Tribunal Administrativo de Cundinamarca-Sección Tercera-Subsección B  
Pretensiones más intereses moratorios: Capital más intereses moratorios: \$5.340.374,47  
Valor pagado: \$2.856.325.072,00 - solo capital indexado  
Ahorro: 45% del total de lo pretendido, es decir \$ 2.2802.884.687,55 pesos M/cte.
- Proceso de Reparación Directa No. 2017-00022  
Demandante: Lyn Malory Roza Pardo y Otros  
Jugado 65 Administrativo de Oralidad de Bogotá  
Valor total de las pretensiones más intereses: \$691.090.856  
Valor a conciliar: \$336.791.400  
Ahorro: 51.5% , es decir se ahorró: \$354.299.456 pesos M/cte.
- Conciliación Extrajudicial entre el Empresas Publicas de Cundinamarca y el Departamento de Cundinamarca, por la suma de \$158.199.688, correspondiente al Capital adeudado desde el año 2011, sin indexación ni intereses. Ahorro \$16.902. 072, los cuales son el



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

resultado del cálculo de intereses que pretendía EPC desde el 14 de agosto de 2020 (fecha en la cual efectuó el pago que reclama), hasta el 15 de febrero de 2021, como fecha aproximada en la cual se realizará el pago después de la aprobación por parte del juez administrativo competente.

- ✓ **Participación en el cumplimiento de la sentencia del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Acción de Tutela No.2020-2700:** mediante la cual ordenó conformar mesa de trabajo entre la Presidencia de La República, la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., y la Gobernación de Cundinamarca, disponiendo que de manera consensuada y coordinada en dicha mesa se deben adoptar medidas a corto, mediano y largo plazo que permitan remediar las causas que originaron los conflictos sociales y las protestas que se presentaron en el mes de septiembre de 2020. Después de múltiples mesas de trabajo se acordó entre las tres entidades la expedición del protocolo para la atención de las protestas, el cual fue adoptado por el Ministerio del Interior a través de la Resolución No. 1139 de 2020. Posteriormente se han desarrollado mesas de trabajo con el objeto de formular acciones a corto, mediano y largo plazo para la atención de las protestas y sus causas.
- ✓ **Adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, mediante Decreto 386 de 2020,** en cumplimiento del Decreto 1716 de 2009 incorporado por el Decreto 1069 de 2015.

Asunto de vital importancia para el Departamento de Cundinamarca, toda vez, que con ella se pretende implementar y poner en escena, lineamientos puntuales frente a contener el Daño Antijurídico al interior de la entidad departamental, logrando disminuir al máximo la actividad litigiosa, el desgaste tanto de la administración departamental como de la administración de justicia, evitando que se generen condenas en contra que impacten el erario público departamental, así como la responsabilidad de los servidores públicos a cargo de los diferentes asuntos por tema funcional o misional. Esta política es estrictamente preventiva, pero cuando ya está en marcha, es de detención, buscando soluciones equitativas para las partes.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

✓ **Estudio procesos contractuales de las diferentes dependencias y realización de comités de contratación.**

Con el propósito de asesorar y apoyar al ordenador del gasto y delegatarios de la contratación en las diferentes etapas del proceso contractual y con el fin de propender por el cumplimiento de los principios contractuales y de la función administrativa, en especial la transparencia, la economía y el deber de selección objetiva del contratista, la dirección de contratación de la Secretaría Jurídica ha estudiado de 781 procesos contractuales de las diferentes dependencias del sector central y se han realizado de 53 comités de contratación para el desarrollo de procesos contractuales incluyentes, garantistas que propician la pluralidad de oferentes y la selección de la oferta más favorable para los fines de la administración.

✓ **Elaboración y publicación en ISOLUCION y socialización directriz para la contratación en virtud de la emergencia por COVID 19.**

En el marco de la contratación en virtud de urgencia manifiesta por la pandemia de COVID 19, la dirección de contratación emitió directrices que fueron socializadas y publicadas en ISOLUCION para garantizar procesos contractuales transparentes y que atendieran de manera eficiente las necesidades detectadas por el departamento ante esta situación.

Para ello se elaboraron, publicaron y socializaron directrices para la contratación en virtud de la emergencia por COVID 19, así: Protocolo para la contratación de bienes, obras y servicios requeridos por la Gobernación de Cundinamarca y sus entidades descentralizadas, destinados a atender la contingencia generada por la pandemia coronavirus (covid-19). [Formato justificación de contratación directa urgencia manifiesta](#). [Clausulado contratación directa - urgencia manifiesta](#). [solicitud de cotización contratación directa - urgencia manifiesta](#).

De igual forma se ha realizado seguimiento permanente a su ejecución y al reporte de estos contratos o convenios a los entes de control, dando estricto cumplimiento a las directrices establecidas a nivel nacional en esta materia.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co



## 1.2.5 LÍNEA ESTRATÉGICA 5: MÁS GOBERNANZA

### OBJETIVO

Aumentar la eficiencia, eficacia y efectividad de las instituciones públicas del departamento con el fortalecimiento de capacidades administrativas, financieras, tecnológicas y jurídicas que permitan aumentar los niveles de confianza de la comunidad el sector público.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

## TEMAS IMPORTANTES Y LOGROS QUE APORTAN A LA LÍNEA ESTRATÉGICA

- Se actualizó a 320 funcionarios del Sector Central, Descentralizado y 79 municipios del Departamento de Cundinamarca, en normatividad jurídica reciente fomentando el conocimiento y técnicas jurídicas que garantizan una adecuada gestión jurídica y administrativa.
- Emisión de boletines "Cundinamarca Región Legal" dirigido a los 116 municipios, para el conocimiento y acceso a la actualidad normativa, con el fin de generar seguridad jurídica en el ejercicio de la función pública, en cada uno de los roles que desempeñan las administraciones municipales a través de sus dependencias y entes descentralizados; así mismo, el Informativo jurídico para las Dependencias del Nivel central y entidades descentralizadas de la Gobernación de Cundinamarca, dando a conocer la actualidad jurídica especialmente la relacionada con las materias propias de las funciones de cada una de estas.

Los boletines, se enfocaron en la relación de las ordenanzas expedidas por la Asamblea Departamental de Cundinamarca; la actividad legislativa realizada por el Congreso de la República en el mes de julio de 2020 y el análisis de diversas normas.

Programa	Número de metas
Gestión Pública Inteligente	1

### 1.2.5.1 PROGRAMA: Gestión pública inteligente

#### OBJETIVO

Revitalizar la gestión pública mediante el fortalecimiento del talento humano y de los procesos que permitan entender y atender las necesidades de la comunidad integralmente.

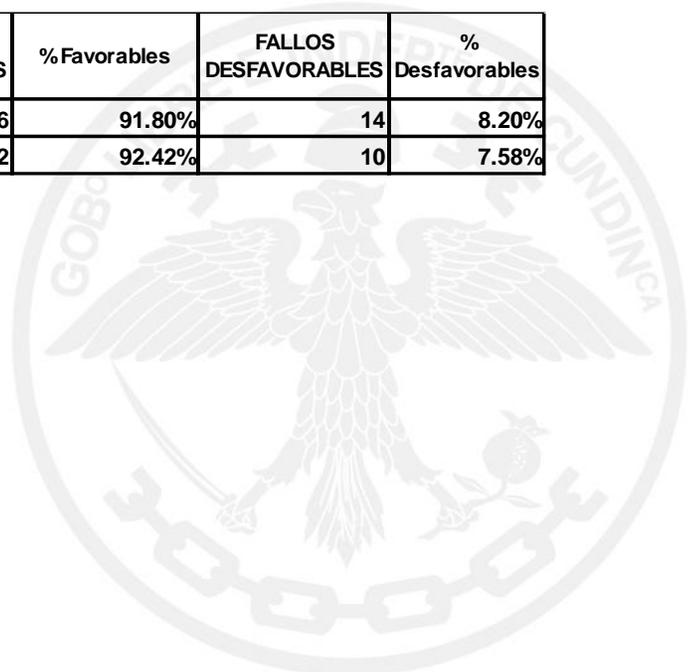
## META DE BIENESTAR

<b>Descripción:</b>	<b>Cumplimiento</b>
Reducir la actividad judicial en contra del Departamento.	<b>134 (3,7%)</b>

**ANÁLISIS DEL INDICADOR:**  
 En comparación con el año 2019, se logró disminuir en un 8,2 % la actividad judicial desplegada en contra del Departamento de Cundinamarca, con ocasión de la cantidad de procesos judiciales activos.

Importante resaltar, que dicha reducción se alcanzó con la directa coordinación e implementación de estrategias de forma integral, directrices, mesas de trabajo con las distintas dependencias del sector central del Departamento de Cundinamarca, logrando en algunos casos, que mismos demandantes solicitaran ante los despachos judiciales el retiro de las demandas pretendidas, en razón a la línea judicial y jurisprudencial adoptada, con ocasión de la argumentación defensiva por parte de la entidad departamental, reflejada en los diferentes fallos judiciales favorables, de acuerdo con el siguiente comparativo.

AÑO	TOTAL PROCESOS ACTIVOS	No. PROCESOS RADICADOS – POR AÑO	FALLOS FAVORABLES	% Favorables	FALLOS DESFAVORABLES	% Desfavorables
2019	926	186	156	91.80%	14	8.20%
2020	850	168	122	92.42%	10	7.58%

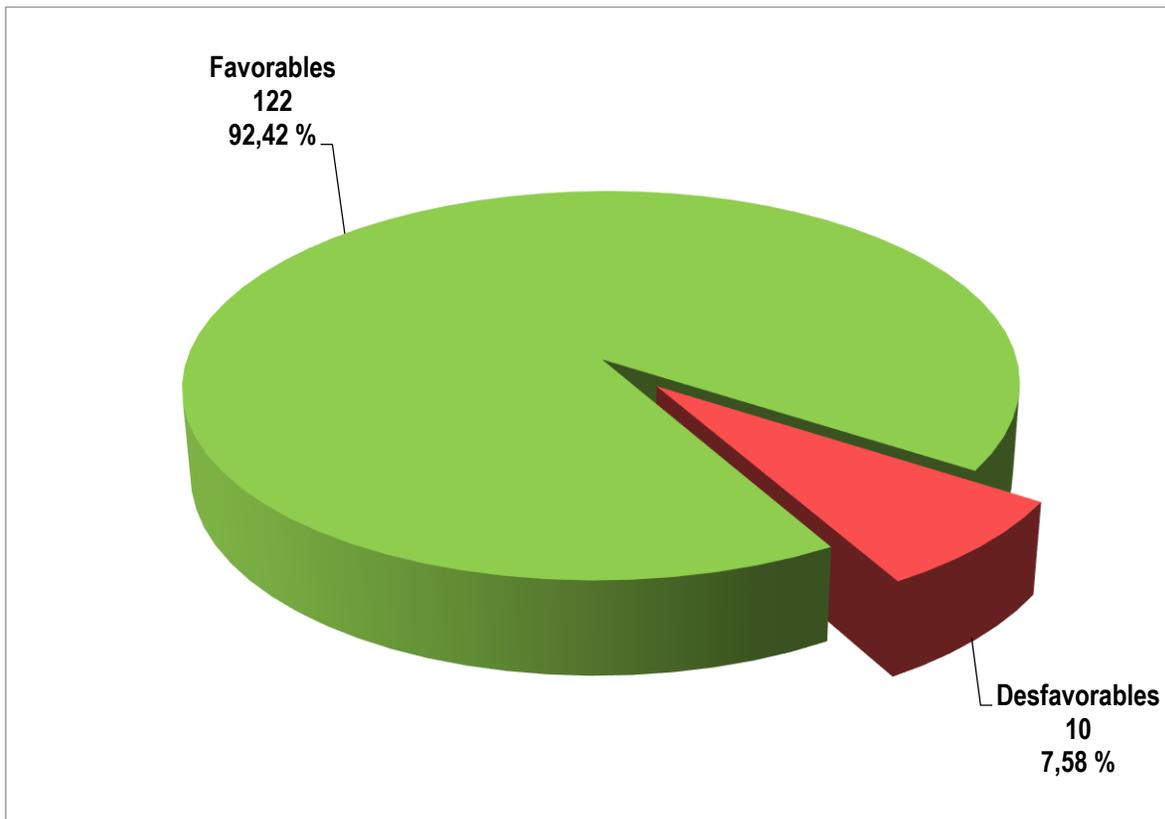


Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
 f/CundiGob @CundinamarcaGob  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

## DIRECCION DE DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL Fallos ejecutoriados vigencia 2020



### ANÁLISIS COMPARATIVO

- **Departamental**

En cuanto a la realización de comparativo de las cifras de reducción de actividad litigiosa del departamento de Cundinamarca, frente a otros departamentos del país, a pesar de haberse realizado el ejercicio de investigación, fue muy difícil precisarlo, por cuanto no aparece una información puntual de esta actividad realizada por las entidades territoriales, incluso por parte de la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado. La comparación no es equilibrada en razón a que los problemas jurídicos litigiosos son bastante disímiles, son entidades territoriales supremamente distintas, por lo que no se cuenta con datos precisos sobre este aspecto, sumado a que en algunos casos, el tema es confidencial. Así que la comparación se hace contra la misma entidad, entre un año y otro, pero tomando como referente la entidad territorial Departamento de Cundinamarca, toda vez que el reto, es superarnos a nosotros mismos.



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

GARANTÍA DE DERECHOS FUNDAMENTALES	
DERECHO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Derecho de participación	<p>Se articuló con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.</p> <p>Se beneficiaron 320 funcionarios del Sector Central, Descentralizado y municipios del Departamento de Cundinamarca.</p> <p>Los municipios beneficiados son: Anapoima, Apulo, Arbeláez, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cajicá, Caparrapí, Caqueza, Chipaque, Chía, Cogua, Cota, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fómeque, Fusagasugá, Fúquene, Gachala, Gachacipá, Girardot, Granada, Guachetá, Guasca, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Gutiérrez, Jerusalén, La Mesa, La Peña, La Vega, Machetá, Manta, Medina, Mosquera, Nilo, Nimaima, Nocaima, Pacho, Pandi, Paratebuena, Puerto Salgar, Quebradanegra, Quetame, Quipile, San Cayetano, San Francisco, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sesquillé, Sibaté, Sylvania, Simijaca, Soacha, Subachoque, Suesca, Tausa, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Tocancipá, Ubalá, Ubaque, Ubaté, Une, Útica, Venecia, Vergara, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Zipaquirá.</p>



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co

## PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018-2022

APORTE AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2022	
PACTO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Pacto por una Gestión Pública Efectiva	Fortalecimiento de la gestión pública en las entidades territoriales del Departamento y dependencias del Sector Central y Descentralizado de la Gobernación de Cundinamarca, a través de capacitaciones en temas normativos para el robustecimiento de la cultura de la legalidad y competencias en el desarrollo de las actividades administrativas.

APORTE A OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)	
OBJETIVO	DESCRIPCIÓN DEL APORTE
Promover sociedades justas, participativas e inclusivas	<p>Contribuir a la construcción de instituciones departamentales y municipales, responsables, eficientes, eficaces y transparentes en su desempeño administrativo.</p> <p>Se articuló con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Se beneficiaron 320 funcionarios del Sector Central, Descentralizado y municipios del Departamento de Cundinamarca.</p> <p>Los municipios atendidos son: Se articuló con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. Se beneficiaron 320 funcionarios del Sector Central, Descentralizado y</p>



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

f/CundiGob @CundinamarcaGob

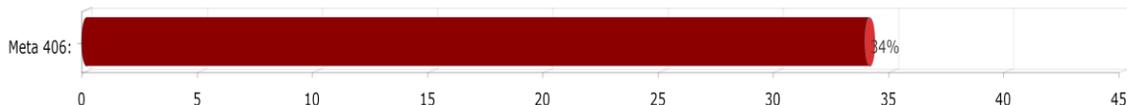
www.cundinamarca.gov.co

municipios del Departamento de Cundinamarca.

Los municipios beneficiados son: Anapoima, Apulo, Arbeláez, Bituima, Bojacá, Cabrera, Cachipay, Cajicá, Caparrapí, Caqueza, Chipaque, Chía, Cogua, Cota, El Colegio, El Peñón, El Rosal, Facatativá, Fómeque, Fusagasugá, Fúquene, Gachala, Gachacipá, Girardot, Granada, Guachetá, Guasca, Guatavita, Guayabal de Siquima, Guayabetal, Gutiérrez, Jerusalén, La Mesa, La Peña, La Vega, Machetá, Manta, Medina, Mosquera, Nilo, Nimaima, Nocaima, Pacho, Pandi, Paratebuena, Puerto Salgar, Quebradanegra, Quetame, Quipile, San Cayetano, San Francisco, San Juan de Rioseco, Sasaima, Sesquilé, Sibaté, Silvania, Simijaca, Soacha, Subachoque, Suesca, Tausa, Tenjo, Tibacuy, Tibirita, Tocaima, Tocancipá, Ubalá, Ubaque, Ubaté, Une, Útica, Venecia, Vergara, Villagómez, Villapinzón, Villeta, Viotá, Zipaquirá.

## INDICADORES PLAN DE DESARROLLO *CUNDINAMARCA, ¡REGIÓN QUE PROGRESA!*

Gráfica Por Eficacia Cuatrienio



## BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.

Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.

Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652

[f/CundiGob](#) [@CundinamarcaGob](#)

[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

- Se dio a conocer a 76 funcionarios de 50 municipios, 16 del sector central y 6 del Descentralizado de la Gobernación, las medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, agilizar los procesos judiciales y flexibilizar la atención a los usuarios del servicio de la justicia, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.
- Actualización para el mejoramiento en la aplicación de la Política de Defensa Jurídica de MIPG, a 83 funcionarios de 44 municipios, 27 del Sector Central y 10 del Descentralizado del Departamento de Cundinamarca.
- Se brindó a 20 municipios del Departamento de Cundinamarca, conocimiento en la plataforma transaccional Secop II, la cual permite mayor transparencia y publicidad de sus procesos contractuales y eficiencia en los trámites administrativos, redundando en el cumplimiento de los principios de la contratación estatal.

## BENEFICIARIOS DE LOS PRODUCTOS OBTENIDOS

Personas   
Empresas

Entidades   
Municipios

- 79 Municipios: 261 funcionarios.
- 08: Entidades del Nivel Central de La Gobernación de Cundinamarca: 43 funcionarios.
- 05 Entidades Descentralizadas de la Gobernación de Cundinamarca: 16 funcionarios.

## DIFICULTADES

- La emergencia sanitaria que atraviesa el País, que no permitió realizar de manera presencial la totalidad de las actividades programadas en la meta.
- Carencia de recursos de inversión para la vigencia 2020.



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

- Falta de interés de los funcionarios del nivel central y Descentralizado de la Gobernación de Cundinamarca y los municipios del Departamento de Cundinamarca, para asistir a las capacitaciones que se realizaron de manera virtual.

## ARTICULACIÓN CON POLÍTICAS PÚBLICAS DEPARTAMENTALES

POLÍTICA PÚBLICA DEPARTAMENTAL	DESCRIPCIÓN DEL APOORTE
Participación ciudadana	<p>Se impartió asistencia técnica, a 120 funcionarios, en asocio con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante la capacitación de Política de Defensa Jurídica del Sistema de Planeación y Gestión MIPG, enfatizó a los municipios y entidades participantes la necesidad de que las entidades públicas deben lograr una sostenible disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas reconocidas o impuestas a su cargo. Lo anterior aunado a un mejoramiento de su desempeño en la etapa judicial y en la recuperación por vía de la acción de repetición o del llamamiento en garantía de las sumas pagadas por sentencias, conciliaciones o laudos cuando a ello haya lugar.</p> <p>Igualmente, se asistió técnicamente a funcionarios de 20 municipios del Departamento de Cundinamarca mediante articulación con la Agencia Nacional de Contratación Estala Colombia Compra Eficiente, motivándolos para la implementación y utilización progresiva de la plataforma SECOP II y la aplicación de manera idónea y adecuada de los</p>

lineamientos que en materia contractual expide Colombia Compra Eficiente.

Mediante estos espacios de participación, se busca generar mayor valor público en la gestión Jurídica y Administrativa de las entidades departamentales y municipales.



# PROCESOS MISIONALES



SC-CER 303297



ST-CER665785



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

## 2.1 ASISTENCIA TÉCNICA

TEMA	DIRIGIDA A	N° PERSONAS ASISTIDAS	MARQUE CON X EL TIPO DE ASISTENCIA			N° ASISTENCIAS REALIZADAS	MUNICIPIOS BENEFICIADOS
			Capacitación	Asesoría	Acompañamiento		
<b>Política de Defensa Jurídica-MIPG</b>	Funcionarios Sector Central y Descentralizado y Municipios del Departamento	120	X			01	44
<b>SECOP II</b>	Funcionarios Municipios	102	X			03	20
<b>DECRETO 806 de 2020</b>	Funcionarios Sector Central y Descentralizado y Municipios del Departamento	98	X			01	50



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
**Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

# PROCESOS DE APOYO



Gobernación de  
**Cundinamarca**

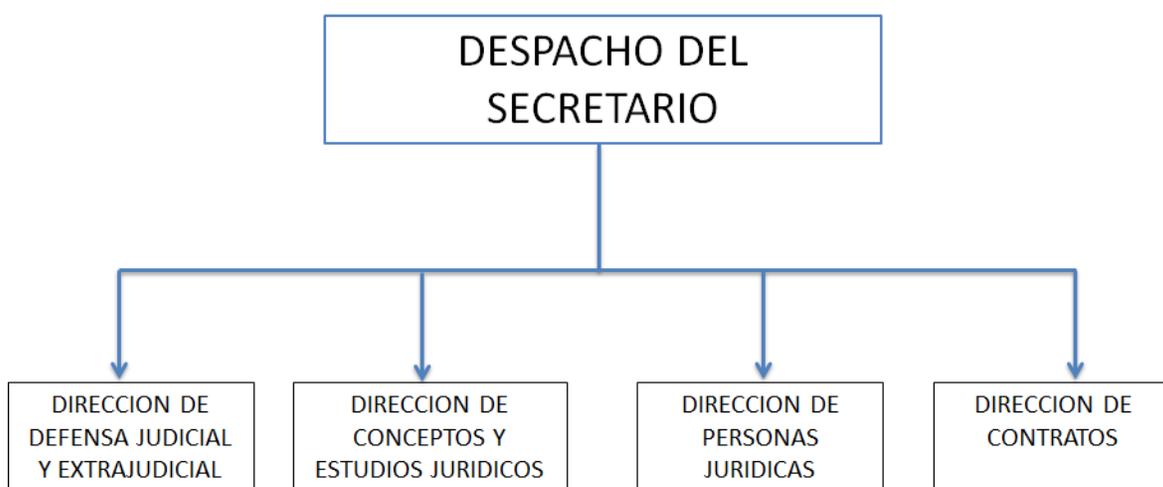


Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGov @CundinamarcaGov  
[www.cundinamarca.gov.co](http://www.cundinamarca.gov.co)

### 3.1 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

#### 3.1.1 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

## • SECRETARIA JURIDICA



DISPONIBILIDAD DEL RECURSO HUMANO							
Dependencia /Oficina	No. Funcionarios por Cargo						
	Directivo	Gerente y/o Asesores	Profesionales	Técnico	Asistente	CPS	Total
Despacho del Secretario	01	07	03	0	03	01	15
Dirección de Contratación	01	0	03	01	0	01	06
Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial	01	0	08	01	01	08	19
Dirección de Conceptos y Estudios Jurídicos	01	0	03	0	0	0	04
Dirección de Personas Jurídicas	01	0	02	01	01	01	06



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
 Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
 Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
 f/CundiGob @CundinamarcaGob  
 www.cundinamarca.gov.co

\*CPS: Contrato de Prestación de Servicios.

### 3.4 GESTIÓN CONTRACTUAL

Modalidad	No. contratos	Valor en millones	No. de procesos en SECOP
Selección abreviada	0	0	0
Contratación directa	11	\$635.910.333	11
Licitación Pública	0	0	0
Concurso de Méritos	0	0	0
Mínima Cuantía	0	0	0
Total	11	\$635.910.333	11

### 3.5 GESTIÓN JURÍDICA

#### 3.5.1 DEFENSA JURÍDICA

- ✓ Aprobación de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, por parte del Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Sector Central del Departamento de Cundinamarca, adoptada mediante Decreto 386 de 2020, en cumplimiento del Decreto 1716 de 2009 incorporado por el Decreto 1069 de 2015.

La aprobación y adopción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico, constituye un instrumento de gestión propio del ciclo de defensa jurídica, para lograr una ostensible disminución del número de demandas en contra del departamento de Cundinamarca y por ende condenas en su contra, mediante la formulación de los siguientes lineamientos específicos de prevención del daño antijurídico, para algunos asuntos relevantes generadores de litigiosidad: conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial en materia de configuración del contrato realidad.; Lineamientos para prevenir el daño antijurídico en materia de contratación estatal y estrategias generales de defensa judicial; Mecanismos jurídicos que permiten la protección de los recursos públicos por desconocimiento de los criterios fijados por el Consejo de Estado en las



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

sentencias de unificación del 28 de agosto de 2014 y estrategias generales de defensa en el proceso contencioso administrativo"; Conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial por hechos relacionados con el uso de vehículos oficiales; Conciliación temprana y estrategias generales de defensa judicial en procesos de reestructuración y liquidación de entidades del orden departamental; Recomendaciones generales para el cómputo de la caducidad de la acción de repetición.

- ✓ Expedición documento con los perfiles de abogados externos, aprobado por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial-Sector Central Departamento de Cundinamarca, comunicado a la Dirección de Defensa Judicial y Extrajudicial y entidades del Sector Central del Departamento de Cundinamarca, en cumplimiento del artículo 19 del Decreto 1716 de 2009, incorporado por el Decreto 1069 de 2015.

Este documento se aprobó por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial del Sector Central del Departamento de Cundinamarca, en sesión ordinaria del 06 de agosto de 2020, los criterios aquí contemplados están orientados a la adecuada escogencia de los apoderados externos, verificando las calidades y competencias, así como el permanente y estricto seguimiento al desempeño de su labor, los cuales se aplicarán a partir de la contratación de abogados externos, para que ejerzan la defensa jurídica del Departamento de Cundinamarca para el año 2021.

- ✓ Creación indicador de Gestión del Procedimiento Procesos Judiciales del Proceso de Gestión Jurídica del SIGC, fórmula:  $\frac{\text{Número de procesos judiciales con contestación de demanda en oportunidad}}{\text{Número de procesos judiciales a contestar durante el período}} \times 100\%$ .

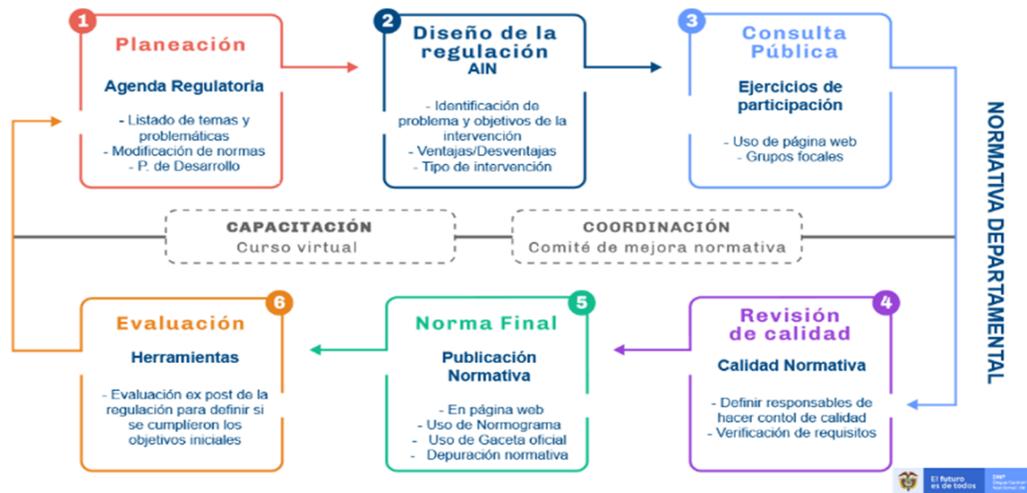
El principal impacto de este indicador en la gestión, está directamente relacionado con el cumplimiento de los términos y órdenes judiciales dentro de la oportunidad procesal correspondiente, blindando con dicha gestión defensa de la entidad territorial, evitando incurrir en riesgos que pongan en peligro sus intereses y la oportunidad de defensa, el derecho a la contradicción y en general la salvaguarda al debido proceso, a través de los funcionarios designadas para ejercer la gestión jurídica.

### 3.5.2 MEJORA NORMATIVA

- ✓ Actualización de los Decretos Departamentales en la plataforma de la Gobernación de Cundinamarca con acceso a todos los usuarios, así como en el sistema Isolución para la consulta de todos los funcionarios de la Gobernación de Cundinamarca; logrando de esta manera que los funcionarios del departamento así como los usuarios externos conozcan y tengan a la mano el nomograma y en general la normatividad que regula la administración departamental.
- ✓ Emisión de boletines, dirigidos a las diferentes dependencias y funcionarios de las mismas, relacionando las Leyes expedidas en la vigencia por parte del Congreso de la Republica, de igual forma las Ordenanzas expedidas por la Asamblea Departamental de Cundinamarca, con el fin de actualizar en materia normativa , para generar seguridad jurídica al departamento y a la administración pública departamental.
- ✓ **Implementación de la Política de Mejora Normativa del Modelo de Planeación y Gestión MIPG:**
- ✓ Mediante trabajo articulado con el Departamento Nacional de Planeación, el Departamento de Cundinamarca , avanza como pionero en la implementación de la Política de Mejora Normativa, para lo cual se elaboró Guía que establece y describe el paso a paso y responsables del ciclo de Gobernanza regulatoria, de conformidad la siguiente gráfica:

## Ciclo de Gobernanza Regulatoria Territorial

12



Así mismo, en la vigencia 2021, se dará inicio a la elaboración y desarrollo de la agenda regulatoria anual, para lo cual las entidades del Sector Central del Departamento de Cundinamarca, deberán determinar, los asuntos problemáticos o normas vigentes que requieren intervención, para ser regulados o modificados, reportándolos a la Secretaría Jurídica, dentro de los plazos que se establezcan, quien tendrá a cargo la elaboración de la agenda regulatoria.

- ✓ **Revisión a la fecha más de 550 decretos departamentales, para firma del Señor Gobernador del Departamento:**

Esta revisión, se realiza con el fin de dar seguridad y blindaje a nivel jurídico dado que muchos de estos decretos son elaborados en su mayoría por las áreas técnicas de las dependencias donde se genera la necesidad.

- ✓ Apoyo al trámite, presentación y sanción de 43 Ordenanzas, ante la Asamblea Departamental de Cundinamarca.

Apoyo direccionado a consolidar normativas, que garanticen el cumplimiento del plan de desarrollo departamental, así como de las políticas públicas existentes en el departamento.

✓ Expedición de los siguientes Decretos de carácter general:

1	01/01/2020	02/06/2020	VACANCIA DEFINITIVA
3	20/01/2020	20/01/2020	MODIFICA FECHA ELECCIONES MUNICIPIO SUTATAUSA
43	07/02/2020	28/02/2020	LINEAMIENTOS PLAN DE DESARROLLO
112	28/02/2020	05/03/2020	CREA PROGRAMA RESP AMBIENTAL
145	17/03/2020	05/06/2020	SUSPENDE ELECCIONES ATIPICAS MUNICIPIO DE SUTATAUSA
147	18/03/2020	05/06/2020	ADOPTA MEDIDAS POLICIVAS TRANSITORIAS PARA LA CONTENCIÓN DEL COVID 19
153	19/03/2020	22/03/2020	RESTRICCIÓN TRANSITO PERSONAS POR COVID 19 EN DEPTO
156	20/03/2020	10/06/2020	DECLARA LA URGENCIA MANIFIESTA EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
157	22/03/2020	22/03/2020	MODIFICA DECRETO 153 DE 2020
158	24/03/2020	08/06/2020	MODIFICA TEMPORALMENTE DECRETO 015 DE 2017



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

159	24/03/2020	05/06/2020	PROHIBE EN EL DEPTO EL INSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
163	26/03/2020	30/06/2020	MODIFICA DECRETO 140 DE 2020 CALAMIDAD PÚBLICA
165	26/03/2020	30/06/2020	DESIGNA FUNCIONES TEMPORALES - COVID 19
186	06/04/2020	10/06/2020	CREA MESA DEPTAL SEGURIDAD ALIMENTARIA
194	11/04/2020	10/06/2020	PROHIBE CONSUMO LICOR COVID 19
213	26/04/2020	06/06/2020	PROHIBE CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS ESPACIOS ABIERTOS POR EL COVID 19
219	28/04/2020	06/06/2020	FORTALECE PARTICIPACIÓN VEEDURÍAS CIUDADANAS
223	03/05/2020	06/06/2020	EXCEPCIÓN ADICIONAL AL AISLAMIENTO OBLIGATORIO
230	08/05/2020	08/06/2020	PRORROGA TÉRMINOS ADTIVOS Y FUERON PRORROGADOS POR DECRETO 290 DE 2020
231	08/05/2020	08/06/2020	PRORROGA PROHIBICIÓN CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

289	24/05/2020	07/06/2020	PRORROGA PROHIBICIÓN CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS
302	29/05/2020	07/06/2020	PRORROGA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS ACTUACIONES ADTIVAS
303	29/05/2020	07/06/2020	PROHIBICIÓN CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS ESPACIOS ABIERTOS Y COMERCIALES
304	01/06/2020	07/06/2020	EXONERA COBRO DE TARIFAS DE PEAJES A TRANSPORTE PÚBLICO INTERMUNICIPAL DEL DEPTO
308	03/06/2020	07/06/2020	VACABNCIA TEMPORAL ALCALDÍA GUADÚAS Y HACE UN ENCARGO
312	09/06/2020	23/06/2020	RESTRICCIÓN A LA MOVILIDAD DE MEDIOS DE TRANSPORTE Y PERSONAS
315	12/06/2020	23/06/2020	REGLAMENTA FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DEPTAL TECNOLOGÍA - CODETI
320	19/06/2020	25/06/2020	PRORROGA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS ACTUACIONES ADTIVAS



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

329	30/06/2020	13/07/2020	PRORROGA PROHIBICIÓN CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS
330	02/07/2020	13/07/2020	DETERMINA ZONAS DE DIFICIL ACCESO
331	02/07/2020	13/07/2020	REGLAMENTA ENTERGA DE ALCOHOL DECOMISADO
332	02/07/2020	13/07/2020	SUSPENDEN ALCALDE DE LA PALMA Y HACE UN ENCARGO
333	06/07/2020	13/07/2020	SUSPENDE TÉRMINOS ACTUACIONES ADTIVAS S. DE MOVILIDAD Y SALUD
340	15/07/2020	26/07/2020	ORDENA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS ACT/NES ADTIVAS S. MOVILIDAD, SALUD Y CONTROL INTERNO
341	15/07/2020	26/07/2020	PROHIBE CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS ESPACIOS ABIERTOS POR EL COVID 19
344	16/07/2020	14/08/2020	CREA CONSEJO TERRITORIAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD DEL DEPTO
359	28/07/2020	14/08/2020	RESTABLECE CONVOCATORIA ELECCIONES MUNICIPIO DE SUTATAUSA



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

361	30/07/2020	14/08/2020	PROHIBICIÓN CONSUMO BEBIDAS ALCOHOLICAS ESPACIOS ABIERTOS Y COMERCIALES
362	31/07/2020	14/08/2020	SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS ACTUACIONES ADTIVAS S. MOVILIDAD Y SALUD
363	04/08/2020	14/08/2020	ARMONIZA EL PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO AL PLAN DE DESARROLLO
367	04/08/2020	18/08/2020	SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS ACTUACIONES ADTIVAS OFICINA CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO
370	05/08/2020	18/08/2020	RESTRINGE LA MOVILIDAD DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE Y PERSONAS EN EL DEPTO
386	13/08/2020	16/08/2020	ADOPTA LA POLITICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL DEPTO - NIVEL CENTRAL
410	11/09/2020	16/09/2020	TOQUE DE QUEDA EN EL DEPARTAMENTO
411	15/09/2020	16/09/2020	PRORROGA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA EN EL DEPTO POR COVID 19



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

440	30/09/2020	28/10/2020	TERMINA LA URGENCIA MANIFIESTA DECLARADA POR DECRETO 156 DE 2020
-----	------------	------------	--

### 3.6.2 RECURSOS DE INVERSIÓN POR ENTIDAD DE LA VIGENCIA

VIGENCIA	VALOR DE RECURSOS PROGRAMADOS (En millones de \$)					VALOR DE RECURSOS EJECUTADOS (En millones de \$)				
	PROPIOS DEPTO.	SGP	SGR	PROPIOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL VIGENCIA	PROPIOS DEPTO.	SGP	SGR	PROPIOS DESCENTRALIZADO	TOTAL VIGENCIA
2020 UPM	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2020 RQP	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES										

### 3.6.3 GESTIÓN DE RECURSOS EXTERNOS 2020

Descripción del aporte	Tipo de aporte		Valor en millones	Cofinanciador y/o Cooperante
	Dinero	Especie		
Capacitación en la Política de Defensa Jurídica MIPG.	0	Apoyo Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	0	0
Capacitación en SECOP II		Agencia Nacional de Contratación-Colombia Compra Eficiente		
<b>Total</b>	0	0	0	0



SC-CER 303297



ST-CER655785



Gobernación de  
Cundinamarca



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGob @CundinamarcaGob  
www.cundinamarca.gov.co

Fecha de elaboración: **diciembre 31 de 2020**

Nombre y cargo ordenador del gasto:

  
**FREDDY GUSTAVO ORJUELA HERNANDEZ**  
Secretario Jurídico



SC-CER 303297



ST-CER655785



**Gobernación de  
Cundinamarca**



Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.  
Sede Administrativa - Torre Central Piso 5.  
Código Postal: 111321 – Teléfono: 749 1652  
f/CundiGov @CundinamarcaGov  
www.cundinamarca.gov.co